

NORMAS DE PUBLICACIÓN

ANUARIO DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

1. Los originales se remitirán a la dirección de correo electrónico anuariocompetencia@cnmc.es
2. Solo se aceptan trabajos originales no publicados previamente ni en proceso de evaluación en otra revista. Mientras no reciban notificación de su rechazo o los retiren voluntariamente, los autores no enviarán los originales a otros medios para su evaluación o publicación.
3. El equipo editorial podrá rechazar un artículo, sin necesidad de proceder a su evaluación, cuando considere que no se adapta a las normas, tanto formales como de contenido, o no se adecúe al perfil temático de la publicación.
4. Las contribuciones se enviarán en formato Microsoft Word. En un archivo Excel independiente se incluirá la representación gráfica (cuadros, gráficos, diagramas, figuras, etcétera), que debe llevar título, estar numerada y referenciada en el texto. En la parte inferior se incluirán la fuente de información y, en su caso, notas aclaratorias.
5. **La extensión total del trabajo (incluyendo título, resumen, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía) no debe ser inferior a 15 páginas ni superior a 20** (aproximadamente entre 7.000 y 10.000 palabras). La fuente será Arial, tamaño 12, **interlineado sencillo, espaciado entre párrafos anterior de 6 puntos y posterior de 6 puntos**, con un salto de línea para separar los apartados de primer nivel y subapartados de segundo nivel del párrafo anterior, texto justificado y paginado en la parte inferior derecha. Los artículos que no cumplan estas normas podrán ser rechazados.
6. Cada original incluirá, en una primera página independiente, el título del artículo que deberá ser breve, claro, preciso e informativo y la fecha de conclusión del mismo. Nombre y apellidos del autor o autores, filiación institucional, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos.
7. En la primera página del texto se incluirá:
 - **El título con una extensión máxima de 2 líneas** (aproximadamente 12 palabras).
 - **Un resumen del trabajo con una extensión máxima de 6 líneas.**
 - **De 2 a 6 palabras clave** que no sean coincidentes con el título.
 - **De 1 a 5 códigos de materias del Journal of Economic Literature** (clasificación JEL) para lo cual pueden acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://www.aeaweb.org/econlit/jelCodes.php>
8. El texto del artículo seguirá la siguiente estructura: introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas. Si hubiera anexos, se insertarán tras las referencias bibliográficas y deberán llevar título.
9. La redacción será clara, directa y cercana. Se intentará ser lo más divulgativo posible para acercar el texto al público menos especializado, sin escatimar en

ejemplos ni comparativas para ilustrar y explicar los conceptos o magnitudes más técnicas. Siempre que sea posible, se evitará el uso de tecnicismos.

10. Los encabezamientos de los apartados se numerarán en arábigos con punto, en minúscula y en negrita, distanciándose dos espacios del anterior párrafo. Los encabezamientos de cada subapartado se pondrán en redonda negrita sin numerar, y el tercer nivel en cursiva, según el siguiente modelo:

1. Título del apartado (1^{er}. nivel)

Subapartado (2^o. nivel)

Sección del subapartado (3^{er}. nivel)

No se incluirán saltos de página al inicio de los apartados.

11. Las notas a pie de página irán integradas en el texto y su contenido debe estar al final de su misma página en fuente Arial, tamaño 10 y espacio sencillo.

12. Las ecuaciones y expresiones matemáticas irán centradas y, en su caso, la numeración irá entre corchetes y alineada a la derecha.

13. La forma de citación seguirá los criterios de la última versión de las normas UNE ISO:690 que se puede encontrar fácilmente en internet.

14. Las referencias a siglas deben ir acompañadas, en la primera ocasión en que se citen, de su significado completo.

15. Al final del texto se recogerá la bibliografía utilizada, ordenada alfabéticamente según la Norma UNE ISO:690, que es uno de los estándares ofrecidos por Microsoft Word. Se recuerda que siempre que el artículo referenciado tenga DOI, este se deberá incluir en la referencia. Se pueden consultar las normas generales y ejemplos de las referencias más frecuentes en internet.

16. Todas las tablas, gráficos, figuras (infografías, diagramas, etc.), etc. deberán incluirse en el texto, en el lugar y el modo definitivo que los autores deseen que aparezcan. Para su elaboración, se seguirán las normas de publicación de la APA (Publication Manual of the American Psychological Association, 2009, 6^a edición).

Las tablas y gráficos deberán llevar numeración y título en la parte superior de las mismas, en la primera línea en letra normal Tabla y su número correspondiente, en la siguiente línea deberá ir el título de la tabla en cursiva. En el caso de utilizar abreviaturas, se deberán aclarar a pie de tabla o figura.

Las figuras deberán llevar la numeración y título en la parte inferior.

En todos los casos, de no ser originales, aun siendo del mismo autor, se deberá reseñar también su procedencia y referencia bibliográfica.

Las tablas, figuras y gráficos se numerarán consecutivamente en el texto según su ubicación (tabla 1 o figura 1), respetando una numeración correlativa para cada tipo.

Se deberán aportar los datos con los que se han compuesto para poder maquetarlos, en caso de necesidad. Su tamaño tendrá una base de 7 ó 14 cm y deberán de ser legibles con nitidez las letras y signos que en ellas aparezcan, evitando espacios vacíos y aprovechando al máximo el espacio ocupado.